



Id-11968

Universidad
de Guanajuato

CIRCULAR NO.: 18/ADQ/12

DR. MIGUEL TORRES CISNEROS
DIRECTOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y AL POSGRADO
P R E S E N T E .

En alcance a mi Circular número 16/ADQ/12 de fecha 23 de octubre del presente, y con el afán de brindarles un mejor servicio me permito comunicarle que tratándose de Adquisiciones relacionadas con Importaciones, se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- Descripción minuciosa del equipo a adquirir.
- 2.- Nombre(s) de la(s) empresa(s) que fabrican el equipo solicitado, que incluya datos del Proveedor, Domicilio, Teléfono, Nombre del Representante Legal, etc., así como las cotizaciones respectivas, las cuales deben incluir la descripción del bien, su costo, señalando claramente el tipo de moneda en que esta cotizando, tiempo de entrega, periodo de garantía.
- 3.- De ser posible incluir en una sola requisición el equipo y todos los aditamentos inherentes al mismo.
- 4.- Si se requiere instalación especial y el costo de la misma.
- 5.- Si se requiere capacitación y el costo de la misma.
- 6.- Considerar además del costo del equipo, "los gastos de importación", en los cuales se debe agregar lo siguiente:
 - 6.1.- 16% para el pago del IVA sobre el precio del producto.
 - 6.2.- El costo del seguro.
 - 6.3.- DTA (Derecho de Trámite Aduanal) su estimación sobre el valor del producto, se toma a un 0.8%.
 - 6.4.- Flete nacional
 - 6.5.- Honorarios de la agencia aduanal (estimado de \$3,500.00, variable conforme el precio del producto)
 - 6.6.- Arancel estimado al 7% sobre el valor del producto.

Por lo expuesto atentamente le solicito que al momento de la elaboración la cotización respectiva considere los gastos antes citados.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
" LA VERDAD OS HARA LIBRES "
GUANAJUATO, GTO., 3 DE DICIEMBRE DE 2012

LIC. FEDERICO ALEJANDRO HERNANDEZ MENDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE BIENES

C.c.p.- Archivo.-

